



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 20/12/2021

AUTORIZACION N° 820

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Formulario Único de solicitud de compra N°16 fecha 29 de septiembre de 2021 del Directora Srta. Carolina Martínez Araya, recursos de Subvención Escolar Preferencial Administración Central (SEP AC) de la Dirección de Educación Municipal de Angol
- h) Cotización N° 2745-399-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere la necesidad de adquirir Impresora y escáner, con el objeto de mejorar los procesos administrativos de gestión por medio de equipamiento computacional para el Colegio María Sylvester Rasch de la comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-585-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, R.u.t. N° 89.912.300-K, con el fin de adquirir equipamiento computacional para el Colegio María Sylvester Rasch de Angol

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencia Administración Central (S.E.P AC) 2021, por el monto de \$588.993- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MARIA OLGA OLAVE BENAVIDES
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/AMCG/MOB/mob

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.